



**UNIVERSIDAD CATOLICA
DE LA SANTISIMA CONCEPCION
SECRETARIA GENERAL**

DECRETO DE RECTORIA N°44/2018

**PROMULGA ACUERDO DEL H. CONSEJO SUPERIOR QUE APRUEBA LA
POLÍTICA DE CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN**

VISTO:

- 1° El acuerdo N°2 adoptado por el Honorable Consejo Superior en sesión ordinaria N°04 de 22 de mayo de 2018, que aprobó la Política de Convivencia y Prevención de la Violencia en la Universidad;
- 2° Lo informado por la Secretaria General de la Universidad;
- 3° Las atribuciones que me confiere el artículo 37 de los Estatutos Generales de la Universidad.

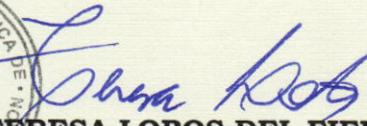
DECRETO:

Promulga el acuerdo N°2 del Honorable Consejo Superior adoptado en sesión N°04 de 22 de mayo de 2018, que es del tenor siguiente:

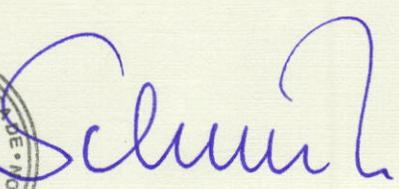
Acuerdo N°2: El H. Consejo Superior aprueba, por mayoría, la Política de Convivencia y Prevención de la Violencia UCSC que es del tenor siguiente:
"La Universidad Católica de la Santísima Concepción promueve el respeto a la dignidad de la persona humana y el buen trato entre los miembros de la comunidad universitaria a través de la formación, prevención y acciones orientadas a la erradicación de todo acto de violencia para mantener una sana convivencia que favorezca el desarrollo personal, académico y laboral de sus integrantes."

Comuníquese, publíquese y archívese
Concepción, 26 de junio de 2018
CSV/TLF/jav




TERESA LOBOS DEL FIERRO
Secretaria General




CHRISTIAN SCHMITZ VACCARO
Rector